MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11045

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Omacha, provincia de Paruro, departamento de Cusco, fue creado mediante Ley N° 12301 el 02 de enero de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, siendo modificada su fecha de celebración por los pobladores mediante acuerdo multisectorial, pasando a celebrarse el día 25 de abril de cada año.

Que, el distrito de Omacha es uno de los nueve distritos de la provincia de Paruro, departamento de Cusco, siendo su capital la localidad de Omacha, ubicado aproximadamente a 3,887 m.s.n.m.

Que, Omacha etimológicamente proviene de la expresión quechua "Umachaq" que significa: persona que lidera o dirige.

Que, el distrito de Omacha está constituido por nueve comunidades campesinas, las cuales están comprendidas por zonas; en la zona A se encuentra las comunidades de: Omacha, Antapallpa, Checcapucara y Sahua Sahua, mientras que en la zona B: Huasquillay, Huillcuyo, Huillque, Hacca y Quille, además de los anexos que tiene cada comunidad.

Que, el distrito de Omacha se caracterizó por el grabado de pinturas rupestres en donde existen evidencias que los primeros hombres de Omacha se dedicaron a la caza y recolección, prueba de ello es la pintura rupestre de Chillcapampa, ubicada en la Comunidad de Checcapuccara, anexo de Hatuncanchay de Sahua Sahua.

Que, el distrito de Omacha tiene entre sus cultivos principales, productos como: haba, tarwi, arveja, olluco, papa, oca, mashua, oca, trigo, quinua, maíz, cebada, etc.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 167° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Omacha, provincia de Paruro, departamento de Cusco, al conmemorarse el 25 de abril su 167° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Ronal Oviedo Huamani, alcalde de la Municipalidad Distrital de Omacha, provincia de Paruro, departamento de Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2024 09:48:41-0500